



NOTA DE PRENSA

La URJC toma medidas contundentes para erradicar cualquier irregularidad

- *Como medida cautelar se suspende de sus funciones al Director del Instituto de Derecho Público.*
- *Se abre expediente disciplinario a la funcionaria implicada.*
- *Se inicia una auditoría a todos los centros propios e institutos integrados en la Universidad.*

Móstoles, Madrid, 13 de abril. Fruto de las conclusiones del Expediente de Información Reservada que la Universidad Rey Juan Carlos abrió a raíz de las informaciones conocidas el pasado 21 de marzo, en relación al Acta de Evaluación del Trabajo Fin de Máster de la alumna Dña. Cristina Cifuentes Cuencas, **el Rector de la URJC, Javier Ramos, ha decidido suspender de sus funciones, como medida cautelar, al actual Director del Instituto de Derecho Público, adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos.** Así mismo, **la URJC ha abierto expediente disciplinario a la funcionaria implicada en las graves irregularidades detectadas.**

El Rector Javier Ramos, ha anunciado estas medidas en el Consejo de Gobierno de la Universidad que se ha celebrado esta misma mañana, donde también **se ha anunciado el inicio de auditorías de todas las actividades relacionadas con los institutos y centros propios de la Universidad.** El objetivo de esta medida es verificar que todos los procesos relacionados con la gestión académica y económica se llevan a cabo cumpliendo la legalidad vigente y la ética profesional.

La URJC, ante los indicios de la comisión de un delito de falsificación de documento público tipificado en los artículos 390 y siguientes del Código Penal, ha procedido a la suspensión del Procedimiento de Información Reservada que se había abierto y al traslado de toda la documentación recopilada al Ministerio Fiscal. Según ha anunciado hoy el Rector, **de dictarse sentencia firme**



reconociendo los hechos, se iniciarán los trámites pertinentes para la anulación del título de Máster de Dña. Cristina Cifuentes Cuencas

La suspensión del procedimiento no impedirá proseguir la investigación de todo lo relacionado con el Instituto de Derecho Público y, en particular, en cuanto a la implementación del Máster Universitario de Derecho Público del Estado Autonómico, de todas las formas que se consideren oportunas y en todo lo que no interfiera con la denuncia del Rector ante la Fiscalía.